

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	165.472.737.654	165.472.737.654	85.860.409.031	52 %	84.785.016.887	1.075.392.144
01	Gestión Administrativa	108.872.021.046	108.872.021.046	66.793.557.428	61 %	65.851.073.862	942.483.566
100 Servicios Personales		74.846.943.482	74.846.943.482	53.624.040.912	72 %	53.011.628.343	612.412.569
200 Servicios No Personales		18.600.344.330	18.600.344.330	8.264.105.138	44 %	8.102.966.137	161.139.001
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.195.518.500	4.195.518.500	1.517.757.886	36 %	1.487.142.528	30.615.358
500 Inversión Física		2.678.500.000	2.678.500.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		240.000.000	240.000.000	41.880.000	17 %	0	41.880.000
900 Otros Gastos		8.310.714.734	8.310.714.734	3.345.773.492	40 %	3.249.336.854	96.436.638

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	10.305.878.476	10.305.878.476	564.321.284	5 %	505.062.240	59.259.044
200 Servicios No Personales		1.730.329.936	1.730.329.936	321.380.663	19 %	262.121.619	59.259.044
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.281.348.540	1.281.348.540	93.413.348	7 %	93.413.348	0
500 Inversión Física		7.294.200.000	7.294.200.000	149.527.273	2 %	149.527.273	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	12.235.919.330	12.235.919.330	4.680.144.055	38 %	4.671.013.694	9.130.361
200 Servicios No Personales		1.917.997.870	1.917.997.870	297.220.502	15 %	288.452.414	8.768.088
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.967.921.460	1.967.921.460	191.462.188	10 %	191.099.915	362.273
500 Inversión Física		8.350.000.000	8.350.000.000	4.191.461.365	50 %	4.191.461.365	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	11.155.683.205	11.155.683.205	2.037.275.665	18 %	1.972.756.492	64.519.173
200 Servicios No Personales		1.905.683.205	1.905.683.205	1.472.707.810	77 %	1.408.188.637	64.519.173
500 Inversión Física		9.250.000.000	9.250.000.000	564.567.855	6 %	564.567.855	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	22.903.235.597	22.903.235.597	11.785.110.599	51 %	11.785.110.599	0
500 Inversión Física		15.750.000.000	15.750.000.000	4.643.147.729	29 %	4.643.147.729	0
900 Otros Gastos		7.153.235.597	7.153.235.597	7.141.962.870	100 %	7.141.962.870	0
SUB TOTAL		165.472.737.654	165.472.737.654	85.860.409.031	52 %	84.785.016.887	1.075.392.144

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.477.895.395	5.477.895.395	3.333.333.500	61 %	3.333.333.500	0
01	Transferencias Consolidables	5.477.895.395	5.477.895.395	3.333.333.500	61 %	3.333.333.500	0
800 Transferencias		5.477.895.395	5.477.895.395	3.333.333.500	61 %	3.333.333.500	0
SubTotal		5.477.895.395	5.477.895.395	3.333.333.500	61 %	3.333.333.500	0

TOTAL DE ENTIDAD	170.950.633.049	170.950.633.049	89.193.742.531	52 %	88.118.350.387	1.075.392.144
------------------	-----------------	-----------------	----------------	------	----------------	---------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/10/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

